

BENEFICIO POR CONVENIO CON EMPRESAS:

- Exoneración del pago de S/. 350.00 soles por derecho de postulación.
- Descuento del 10% sobre la pensión.
- Exoneración del pago de S/. 100.00 soles por trámite de convalidación.
- Exoneración del pago por examen de clasificación de inglés.